

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74

GALAPAGAR

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del acuerdo de 13 de diciembre de 2023, de la Junta de Gobierno Local, por la que se convoca el tradicional Concurso de Carrozas y Pasacalles para la Cabalgata de Reyes que se celebrará el 5 de enero de 2024.

BDNS (Identif.): 732819

Primero. *Beneficiarios*.—Clubes, asociaciones, peñas y agrupaciones locales, con entidad jurídica, inscritos en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Galapagar.

Segundo. *Objeto*.—Premios para fomentar una antigua tradición navideña muy arraigada en nuestro país.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de Galapagar, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 106, de 5 de mayo de 2008.

Cuarto. *Cuantía*.—La cuantía total de los premios asciende a 5.000,00 euros, repartidos en un máximo de diez premios, en las siguientes categorías:

- Un premio de 900,00 euros a la mejor carroza.
- Un premio de 800,00 euros a la segunda mejor carroza.
- Un premio de 700,00 euros a la tercera mejor carroza.
- Un premio de 500,00 euros a la cuarta mejor carroza.
- Un premio de 500,00 euros a la quinta mejor carroza.
- Un premio de 500,00 euros a la sexta mejor carroza.
- Un premio de 500,00 euros a la séptima mejor carroza.
- Un premio de 200,00 euros al mejor pasacalle.
- Un premio de 200,00 euros al segundo mejor pasacalle.
- Un premio de 200,00 euros al tercer mejor pasacalle.

Los premios estarán sujetos a la retención fiscal vigente en el momento de la realización del pago.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales a contar a partir del día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Sexto. *Otros datos*.—Una vez cerrado el plazo de solicitud, los solicitantes podrán consultar en la Concejalía de Festejos, de forma presencial, telefónica o por correo electrónico, el lugar que ocupan en la lista de inscripción, a efectos de conocer si participan en el concurso o únicamente en la cabalgata o pasacalles, pero sin optar a los premios.

El día de la cabalgata (5 de enero de 2024), un jurado constituido al efecto (formado por un participante de cada carroza/entidad, que no podrá votarse a sí mismo) valorará las carrozas durante todo el recorrido.

Galapagar, a 14 de diciembre de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Carla Greciano Barrado.

(03/21.012/23)

